

# CONSORCIO INTEROCCIDENTE

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2015.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-050604-2  
Fecha: 16/08/2015 15:05:37-> 703  
OEM: CONSORCIO INTEROCCIDENTE  
Anexos: SIN ANEXOS



Señores:  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.  
COMITÉ EVALUADOR.  
Ciudad.

**REF.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-012-2015.**  
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA.

**ASUNTO: RESPUESTA A LA OBSERVACION INFORME DE EVALUACION.**

Respetados Señores:

De acuerdo con la observación realizada por el comité evaluador al contrato aportado por el miembro de la estructura plural D.I.S. S.A.S., en la cual el comité manifiesta "*al verificar el Contrato de Orden No. 2 que tiene por objeto la "INTERVENTORIA TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 044 DE 1993 PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CARRETERA CIENAGA-BARRANQUILLA", se encuentra que el valor convertido a SMMLV presenta una discrepancia frente al valor consignado en el RUP*", de la manera más atenta nos permitimos aclarar lo siguiente:

El valor consignado en el R.U.P., corresponde al valor total ejecutado por el CONSORCIO D.I.S. S.A. – E.D.L. LTDA, el cual es de \$14.220'242.116.00., como claramente se observa en la certificación, el cual corresponde a 24.122,55 SMMLV a la fecha de terminación año 2013. Esto se debe a que la formula aplicable en la Cámara de Comercio en su momento así lo validó y no permitió aplicar el porcentaje de participación que la firma D.I.S. S.A. ostenta en el CONSORCIO que corresponde al 50%.

Si al mencionado valor de 24.122,55 SMMLV, se le aplica el porcentaje de participación que en el Consorcio tiene la firma D.I.S. S.A., el valor que le corresponde es de 12.061,27 SMMLV, el cual, como se indica en el Formato No. 5 de Experiencia General, corresponde a un valor de \$ 7.110'121.063,00.

CARRERA 4 No. 69-42 – TEL: 2497675- FAX:2127285 – BOGOTA D.C.  
E-Mail: [propuestas@edlingenieros.com](mailto:propuestas@edlingenieros.com)

# **CONSORCIO INTEROCCIDENTE**

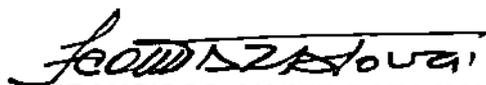
..... continúa respuesta observaciones CM- VJ-VGC-CM-012-2015.

Este contrato se ha presentado en esta entidad para los concursos VJ-VGC-CM-011, VJ-VGC-CM-010, VJ-VGC-CM-013, VJ-VGC-CM-014 y se ha validado tanto para la experiencia general como para la específica por la misma, como requisito habilitante y de puntaje.

Con lo anterior estamos aclarando la inquietud presentada por el comité evaluador del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-012-2015.

Atentamente,

**CONSORCIO INTEROCCIDENTE.**

  
FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR.  
Representante Legal.